

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE SALAMANCA.**

---

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirijirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

---

**SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.**

*El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministro de Ultramar, Secretario general de la Junta creada en Madrid para promover los socorros destinados á Manila, dice á S. E. I. el Obispo mi Señor lo siguiente:*

Excmo. Señor.—Con la respetable comunicacion de V. E. de 22 del actual he recibido cuatro certificaciones originales expedidas por el Contador de Hacienda pública de esa provincia, de las que aparece haberse depositado en la Caja sucursal de depósitos de la misma y por orden de V. E. la cantidad de *veintidos mil quinientos veinticinco rs. diez y siete céntimos*, como producto total de la suscripcion abierta en la Secretaría de Cámara de V. E. para alivio de las desgracias causadas por el terremoto de Manila de 3 Junio del año próximo pasado, cuyos depósitos constan ademas en esta Junta por las cartas de pago originales expedidas por la referida caja sucursal, remitidas por conducto del Gobernador de la